

# FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

<b>Nombre de la Empresa</b>		<b>GEOCOL CONSULTORES S.A.</b>	<b>Numero de Contrato / Orden de Servicio</b>	3039771 / ODS 051
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<p style="text-align: center;"><b>Objeto</b></p> <p>Prospección y formulación de los planes de manejo arqueológicos para la construcción de las facilidades mecánicas del proyecto de desarrollo campo Akacias, módulo A2.2 - Campo 50K Resolución 1050 de 2020.</p>				
<p style="text-align: center;"><b>Descripción General de Actividades</b></p> <p>Prospección arqueológica (Excavación manual, apertura de apiques) para el proyecto de desarrollo campo Akacias, módulo A2.2 - Campo 50K.</p>				
<p style="text-align: center;"><b>Tiempo de Ejecución</b></p> <p>10 días</p>				
<p style="text-align: center;"><b>Fecha Estimada de Inicio</b></p> <p>22/02/2023</p>				
<p style="text-align: center;"><b>Ubicación de los Trabajos</b></p> <p>Acacías, Guamal</p>				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>	<b>Líder Técnico</b>		
Jerónimo Jaramillo Socha Profesional de apoyo técnico coordinacion.arqueologia@geocol.com.co Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico gestion.logistica@geocol.com.co 3107656129	Igor Manuel Martínez	Bairon Bonilla		

# FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Medicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Arqueólogo líder - transversal	1	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de liderar, coordinar y ejecutar las tareas propias del Programa de Arqueología Preventiva bajo el decreto 138 de 2019, debe contar con RNA y conocimientos básicos en arqueología preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 5 años mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra Labor	No	Si	NA	0	NA	NA	NA	NA
Arqueólogo auxiliar - transversal	3	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de apoyar las actividades relacionadas con el Programa de Arqueología Preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 1 año mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra Labor	No	Si	NA	0	NA	NA	NA	NA
Baquiano / Obrero - Transversal	14	MONC	Personal que realice labores de apertura de apiques, acompañamiento a profesionales de arqueología en campo. Para este cargo no se requiere experiencia ni estudios.	Legal	Obra Labor	No	Si	1625957804-50-1625957531-57	102	ALCALDÍA - COFREM	SI	ACACIAS	NA

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

## REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

### Dotación

Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.

- Hoja de vida con datos de contacto de uso único del propietario- Certificado de residencia, expedido por la Alcaldía, no mayor a 30 días- Certificado de la cuenta bancaria (no mayor a 60 días)- Certificado de antecedentes judiciales- Certificado de estudios y laborales- Cursos fomento (si lo tiene)- Fotocopia libreta militar (opcional)- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla)- 3 fotocopias de la cedula al 150%- Certificado afiliación de pensión (no mayor a 30 días)- Certificado afiliación de AFP (no mayor a 30 días)- Certificado afiliación a EPS

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

<b>Alimentación</b>	Entregará auxilio de alimentación a los obreros.
<b>Transporte</b>	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.
<b>Horario de Trabajo</b>	48 Horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Horario: 7:00 a.m. – 16:30 p.m.
<b>Forma y Fechas de Pago</b>	Mensual el día 30 de cada mes
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>
Las convocatorias se habilitarán por los municipios de Acacias y Guamal dado que es una actividad transversal, las personas interesadas en participar en los procesos de convocatoria podrán hacerlo a través de los prestadores autorizados por los municipios, deberán contar con el certificado de residencia vigente.	N/A